

Vestigios

de un mismo mundo

Nº 12

María Martínez Alcalde, Sergio Yago Soriano
y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.)

El siglo de la Inmaculada

2018

María Martínez Alcalde, Sergio Yago Soriano y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.)
El siglo de la Inmaculada-- Murcia: Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones,
2018.

650 p.-- (Editum. Vestigios de un mismo mundo ; 12)
I.S.B.N.. 978-84-17157-77-7

Murcia (Comunidad Autónoma)-Historia.
Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones.

Este volumen ha sido realizado en el marco de los proyectos Columnaria I. Comprender las dinámicas de los Mundos Ibéricos (19247/PI/14, Fundación Seneca. Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia), Hispanofilia III: la influencia ibérica en su contexto político, siglos XVI-XX e Hispanofilia IV: Los mundos ibéricos frente a las oportunidades de proyección exterior y a sus dinámicas interiores (HAR2014-52414-C2-1-P y HAR2017-82791-C2-1-P, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades)

1ª Edición, 2018

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

© Colección: Vestigios de un mismo mundo, nº 12
© Director de la serie: José Javier Ruiz Ibáñez
© Fotografía de portada: *Pedro de Valpueda, Felipe IV jurando defender la doctrina de la Inmaculada Concepción* (Museo de Historia de Madrid)

Edita:



© Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2018

ISBN.: 978-84-17157-77-7

Depósito Legal MU-1253-2018

Impreso en España - Printed in Spain

Imprime: 42lneas

42lineasdigital@gmail.com



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
María Martínez Alcalde, Sergio Yago Soriano y José J. Ruiz Ibáñez	
UN EXVOTO REGIO PINTADO POR TIZIANO. RECEPCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA VICTORIA DE LEPANTO Y DEL NACIMIENTO DEL PRÍNCIPE EN LA CORTE DE FELIPE II	19
Víctor Mínguez	
HISPANIARUM FIDELITAS: LA POLÉMICA INMACULISTA EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS.....	37
Estrella Ruiz-Gálvez Priego	
DISCURSO POLÍTICO, IDENTIDAD RELIGIOSA Y CAMBIO DINÁSTICO. LA IMAGEN REGIA Y LA INMACULADA CONCEPCIÓN ENTRE AUSTRIAS Y BORBONES	83
Álvaro Pascual Chenel	
LA IGLESIA Y LAS RIADAS DE 1651 Y 1653 EN MURCIA	117
José Miguel Abad González	
IDENTIDADES AFRODESCENDIENTES EN EL SÍNODO DIOCESANO CUBANO DE 1684.....	133
Salvador Méndez Gómez	
LOCAL FACTORS: INDIGENOUS DEVOTION TO THE VIRGIN OF CHIQUINQUIRÁ IN THE NEW KINGDOM OF GRANADA (XVI-XVII) ...	155
Max Deardorff	

ÉLITES MUNICIPALES E INSTITUCIONES ASISTENCIALES. EL CASO DE LA COFRADÍA DE LA CONCEPCIÓN, DE JAÉN (SS. XVI-XVII).....	173	LA TRADICIÓN INMACULISTA EN LA CIUDAD DE MURCIA: DEL TRASCORO CATEDRALICIO AL MONUMENTO CONMEMORATIVO DE LA PLAZA DE SANTA CATALINA	335
María Amparo López Arandía		Alicia Cartagena García-Alcaraz	
CONFLICTIVIDAD POLÍTICA ENTRE EL CONDE DE VILLARDOMPARDO Y EL CONCEJO DE LA CIUDAD DE JAÉN DURANTE EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XVII. UN EJEMPLO DE LUCHAS DE PODER NOBILIARIAS.....	201	OFERENDAS RÉGIAS E OBJETOS SACROS: CATOLICISMO E DIPLOMACIA DA MONARQUÍA HISPÁNICA.....	353
Javier García Benítez		Nuno Cruz Grancho	
LOS DOS CABILDOS.LAS AUTORIDADES DEL VALLADOLID DE LOS AUSTRIAS ENTRE PODERES UNIVERSALES Y PROBLEMAS LOCALES	217	EXTERIORIZACIÓN DEL CULTO INMACULISTA EN EL ENTORNO URBANO: TRIUNFOS Y MONUMENTOS A LA INMACULADA CONCEPCIÓN EN MURCIA	365
Francisco Javier Vela Santamaría		María del Carmen Riquelme García	
EL AUGE DEL MICROCORSO BERBERISCO TRAS LA GUERRA DE LAS ALPUJARRAS Y SU INCIDENCIA EN EL SURESTE ESPAÑOL (1570-1610).....	233	LIMPIEZA PARA EL CULTO: EL CUIDADO DEL AJUAR Y EL ESPACIO CELEBRATIVO EN LA CATEDRAL DE MURCIA ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVII.....	383
Francisco Velasco Hernández		Francisco José Alegría	
CONSTRUYENDO IDENTIDADES: HOMBRES Y ESCLAVOS EN NÁPOLES Y VALENCIA EN LA PRIMERA EDAD MODERNA.....	249	VECINDAD Y CONCEPCIONISMO EN CIUDADES DE FRONTERA: LA PROVINCIA DE GUATEMALA DURANTE EL SIGLO XVI.....	395
Fabrizio Filioli Uranio		Atzin Bahena Pérez	
RENEGADOS, MÁRTIRES Y CAUTIVOS: LA OPOSICIÓN MORAL EN LA LUCHA ANTI-CORSARIA EN EL SIGLO XVII.....	267	LA PRESENCIA DE PORTUGUESES EN MOTRIL DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVII: CONVIVENCIA, COMERCIO Y CONFLICTIVIDAD	413
Jorge Velasco Baleriola		Jesús Rodríguez Gálvez	
«NUNCA ESTÁN PARA PODER OBRAR NADA». EL VIRREY MARQUÉS DE CAMARASA Y LA CONSERVACIÓN DE LA ESCUADRA DE GALERAS DEL REINO DE CERDEÑA (1665-1668).....	283	MOVILIDAD GEOGRÁFICA Y SOCIAL DEL ENTORNO FAMILIAR DE LAS DIGNIDADES ECLESIASTICAS EN LA ESPAÑA MODERNA: EL LICENCIADO DON ÁLVARO DE LA TORRE, TERCER ABAD DE BAZA...	429
Carlos Mora Casado		José María García Ríos	
LA ENFERMEDAD COMO METÁFORA MORAL EN UN MUNDO EN DECADENCIA. ANÁLISIS TERMINOLÓGICO DEL DISCURSO MÉDICO RENACENTISTA EN LA TRATADÍSTICA POLÍTICA DEL BARROCO	299	EL CONCILIO DE TRENTO Y LOS CAMBIOS EN EL SACRAMENTO BAUTISMAL: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA	447
Javier Alberto Crespo Aledo		Tamara González López	
DIFUSIÓN DE LA ICONOGRAFÍA INMACULISTA EN LA DEVOCIÓN MARIANA. EL EJEMPLO DEL RETABLO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE LA PARROQUIA DE PLIEGO (MURCIA)	315	EL CASTILLO DE LOS VÉLEZ DE MAZARRÓN A CABALLO ENTRE LA EDAD MEDIA Y MODERNA. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA LLEVADA A CABO EN 2006-2007	463
José Pascual Martínez		Francisco Ramos Martínez	

LOS CLÉRIGOS DE CARAVACA EN DEFENSA DE LA INMACULADA (1640). LA COFRADÍA E IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN	479
Indalecio Pozo Martínez y Elvira Pozo Muñoz	
LOS NUEVOS ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS DE LA CORONA EN LA CARTAGENA RENACENTISTA.....	497
José Antonio Martínez López, María José Madrid Balanza y José Miguel Noguera Celdrán	
PATRIMONIO HISTÓRICO DE ÉPOCA MODERNA: LAS TORRES DE LA BAHÍA DE MAZARRÓN	511
María Martínez Alcalde	
ABASTECEDORES Y ACREEDORES DE LA PROVEEDURÍA DE ARMADAS DE CARTAGENA EN 1581-1637	525
Vicente Montojo Montojo	
EL CASTILLO DE LOS VÉLEZ EN MAZARRÓN: CRITERIOS PARA UNA FUTURA INTERVENCIÓN.....	543
Rafael Pardo Prefasi	
ALGUNOS EJEMPLOS DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LORCA RELACIONADOS CON LA ICONOGRAFÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA.....	559
Andrés Martínez Rodríguez	

INTRODUCCIÓN

María Martínez Alcalde, Sergio Yago Soriano y José J. Ruiz Ibáñez

Hacia 2015 una serie de entidades se coordinaron para estudiar las raíces, las causas y los efectos que tuvo la apuesta inmaculista que tomó la Monarquía Hispánica en 1617 y que inició un larguísimo proceso por el que la Corona logró primero la tolerancia de Roma hacia la defensa teológica de la Pía Opinión y después, ya en el siglo XVIII, su reconocimiento como Patronazgo de España. La querrela se prolongaría un siglo más y para cuando la Iglesia Católica proclamara el Dogma, en 1854, la Monarquía tal y como se había conformado en 1617 había dejado de existir, tanto en términos territoriales (disgregada en 1640 o 1715 y desintegrada en múltiples países hacia 1827) como en términos políticos (con la finalización del Antiguo Régimen entre 1812 y 1837). Es de notar que la identificación del inmaculismo pervivió, pervive, como una de las herencias que definen los mundos ibéricos y es un elemento común, consciente o no, a quienes forman parte de ellos en África, Asia, Europa y América.

La amplitud del tema, su riqueza, sus matices y las posibilidades de análisis llevó a plantear y desarrollar el *Bienio 2017-2018 la Monarquía Hispánica y la Inmaculada*, cuyas acciones se han desarrollado entre Brasil, México, España e Italia, concretamente en Mazarrón, Río de Janeiro, Castellón, México, Murcia, Palermo, Roma, Valencia y Yecla. Exposiciones, seminarios, congresos y mesas redondas han movilizado una enorme masa crítica que comienza a sentar las bases de una comprensión mucho más amplia de lo que supuso, supone también, que una potencia imperial decida en un momento determinado definirse y hacerlo a través de las cualidades que corresponden a la advocación de la Inmaculada Concepción. Los resultados de todos estos trabajos están en proceso de edición por lo que se está contando cada vez más con visiones más plurales, complejas y ricas de los orígenes y significados del inmaculismo.

En efecto, hace poco más de cuatrocientos años cuando la Monarquía Hispánica tuvo que redefinirse, lo hizo adoptando una política muy decidida de

VECINDAD Y CONCEPCIONISMO EN CIUDADES DE FRONTERA: LA PROVINCIA DE GUATEMALA DURANTE EL SIGLO XVI¹

ATZIN BAHENA PÉREZ

Posgrado de Historia Universidad Nacional Autónoma de México
Mesa 5. Los espacios y las personas: un mundo en circulación

RESUMEN:

Durante el siglo XVI los cabildos de Santiago de Guatemala y Ciudad Real Chiapa redactaron extensas peticiones a la Corona. En estos documentos el tema central fue la organización del trabajo indio y el condicionamiento de nuevas imposiciones fiscales a la ejecución de un proyecto dirigido por los vecinos fundado en la solicitud de frailes franciscanos y el establecimiento de conventos de monjas de regla concepcionista. El propósito del texto es presentar las peticiones en el marco de la formación de la vecindad y evaluar la presencia de discursos concepcionistas en estos procesos.

ABSTRACT:

During 16th century the city council of Santiago de Guatemala and that of Ciudad Real, Chiapa wrote petitions to the Crown. In this documents the focus was the project led by the petitioners to organize indian work and support some new royal taxes by changing evangelization from dominicans to franciscan friars, and the foundation of concepcionist communities of nuns. The aim of this paper is to present the local petitions in the frame of citizen (vecindad) formation and to evaluate the presences of concepcionist voices at the sets of its processes.

¹ Agradezco a Natividad Planas e Igor Pérez Tostado por sus valiosos comentarios a la primera versión de este texto.

INTRODUCCIÓN

Durante los siglos XVI y XVII los pueblos, villas y ciudades pertenecientes a la Audiencia de Guatemala desarrollaron una intensa devoción por la Purísima Concepción de la Virgen María. Expresiones como el rezado de la virgen en Santiago de Guatemala y las diversas fundaciones de parroquias advocadas al misterio de la Inmaculada, así como las fiestas celebradas en esta ciudad dan cuenta de la evangelización que, hasta ahora, la historiografía ha descrito para la zona, fundada en la acción de los predicadores dominicos, maculistas³ por definición, y su proyecto pacificador.

Después de las conquistas sobrevino la fundación de diversas villas y ciudades adscritas a la jurisdicción de Guatemala, primero como capitánía, posteriormente como Audiencia y Reino. Algunas de ellas, como Ciudad Real de Chiapa y la propia Guatemala, destacaron por la actividad de sus habitantes, quienes buscaron el reconocimiento de sus fundaciones ante las autoridades reales. Los conquistadores de la zona se asentaron en diversas regiones y enviaron procuradores a Castilla para presentar al rey diversos asuntos sobre la colonización y solicitar el establecimiento de corporaciones de policía cristiana.

Entre los asuntos que debieron enfrentar los primeros pobladores europeos de aquella zona tras las guerras, la organización del trabajo indio en encomiendas fue uno de los más urgentes. Desde un inicio, el rey había cedido las encomiendas a los conquistadores y primeros pobladores como recompensa de sus servicios a la Corona. Conforme se fueron estableciendo núcleos urbanos hispanos y sus vecindades, la preocupación sobre la encomienda se tradujo en dos grandes diatribas. La primera, que la encomienda y su núcleo, el tributo en especie o en servicio, se mantuvieran como una merced heredable en la medida que reconocía el servicio hecho por el conquistador y el mérito de su linaje. La segunda, que se reconociese la legitimidad de la esclavitud de los indios en caso de que éstos no reconocieran la majestad del rey católico. Estas cuestiones y su resolución fueron discutidas también por los oficiales reales y las órdenes religiosas que buscaban insertarse en las nacientes sociedades del Nuevo Mundo. Durante este trance, algunos religiosos se aliaron con los encomenderos, mientras que otros buscaron establecer alianzas con los indios, reconociendo sus cualidades racionales, que los habilitaban para recibir el evangelio y convertirse en vasallos del rey con sus privilegios y su

² ÁLVAREZ ARÉVALO, 2013: 30-47.

³ El maculismo plantea que la virgen María fue absuelta al nacer, pero no al ser concebida. Santo Tomás de Aquino argumentó que la madre de Dios se "absolvía, pero no libraba la mácula original". Contraria a esta doctrina, la inmaculista, defendida por la orden franciscana, reconocía que María había sido concebida sin mácula, es decir sin mancha y que era tan pura como su hijo desde su concepción. Ver: COLLADO ESTELA, 2016: 319; RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, 2008: 207.

propio estatuto jurídico. Estos últimos lucharon contra la esclavitud y la perpetuidad de la encomienda. Las peticiones de las villas y ciudades adscritas a la jurisdicción de Guatemala se insertaron en este proceso y reflejaron estas discusiones, ya que el sustento de los vecinos se basaba en el tributo, tanto en trabajo como en especie.

Esta contribución tiene por objetivo describir aquellas peticiones elevadas al rey por los vecinos, que se orientaron a fomentar la evangelización, la organización eclesiástica de sus corporaciones y, con ello, el reconocimiento de sus ciudades. Se trata del planteamiento inicial sobre la dimensión de las prácticas devocionales y las creencias que concurrieron en la formación de la vecindad en ciudades de frontera. Entre los objetivos que los procuradores de Guatemala debían cumplir, estaba la solicitud de frailes franciscanos que se hicieran cargo de la doctrina de los indios y la fundación de conventos de la regla concepcionista para sus hijas. Me interesa someter a prueba si, en las villas y ciudades de Guatemala, el culto y la devoción en torno a la Concepción de María como Madre de Dios, durante el siglo XVI y principios del XVII, así como la predilección por la religión que defendía ese misterio, fueron promovidos por los vecinos y encomenderos para arraigarse a partir de su religiosidad en el nuevo territorio y hacer frente a la común opinión en su contra que recibían por parte de los dominicos, regla que dominaba el proyecto de evangelización de la zona, cuya principal cabeza fue fray Bartolomé de las Casas. Como es bien sabido, el fraile dominico propuso no confesar y excomulgar a quienes no liberaran a sus esclavos y no regresaran las encomiendas a la Corona.⁴

Alternativamente, presento algunos indicios para comprender la solicitud de fundar conventos concepcionistas, como vía para salvar a las hijas de los vecinos, tener una corporación eclesiástica de patronato regio⁵ que vinculara su ciudad con otras latitudes de la monarquía y que pusiera a disposición de los encomenderos diversos instrumentos de crédito a partir de las rentas reales que recibían.

Para explicar la formulación de una religiosidad concepcionista de los vecinos de Santiago de Guatemala y de Ciudad Real Chiapa he organizado en dos partes el texto. En un primer apartado describo cómo, durante la primera mitad del siglo XVI, la promoción de las Leyes Nuevas de 1542, los intentos por desaparecer la encomienda y la introducción de discusiones sobre la dignidad de los indios por

⁴ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Justicia, 331.

⁵ Las corporaciones religiosas de Patronato Regio son aquellas controladas por la Corona. El derecho de Patronato significaba la negociación entre el Papa y el rey. El primero le otorgó al segundo el derecho de fundar instituciones o corporaciones eclesiásticas en apoyo a la instrucción de los naturales de los territorios americanos. Primero se emitieron la *Bula Inter Caetera* (4 de mayo de 1495) en la que el Papa Alejandro VI donó los nuevos territorios encontrados por la monarquía de España en América a cambio de que se instruyera en la religión cristiana a los naturales. Posteriormente, Julio II emitió la *Bula Universalis Ecclesiae* (en julio de 1508) en la cual otorgaba derechos al rey Fernando y a su hija Juana para presentar personas idóneas para erigir instituciones religiosas tanto en la península como en los territorios americanos. Véase: LEÓN ZAVALA, 2001: 294.

parte de fray Bartolomé de las Casas y los dominicos provocaron conflictos con el obispo de Guatemala, Francisco Marroquín Hurtado, así como con los vecinos de ambas ciudades. El prelado y sus feligreses consideraron entonces promover la solicitud de franciscanos que se hicieran cargo de continuar la evangelización sin atentar contra los privilegios de los vecinos.

En la segunda parte expongo las peticiones de los vecinos de las ciudades de Santiago de Guatemala y Ciudad Real para la construcción de un convento de la regla concepcionista en cada una de las ciudades. En el mismo sentido, me interesa explicar cómo, los vecinos, considerándose a sí mismos como conquistadores y primeros pobladores, pidieron dirigir las rentas de encomiendas vacas y en cabeza de la Corona para los conventos donde se encontraban sus hijas. De esta manera, a partir de la religiosidad, tenían el objetivo de arraigarse en estas ciudades para consolidar su condición de vecinos y su lealtad al rey.

1. LOS FRANCISCANOS EN LA OPOSICIÓN LOCAL AL PROYECTO LASCASIANO

El 22 de enero de 1539 los vecinos de las ciudades de Santiago de Guatemala redactaron una carta al rey pidiendo, entre otras cosas, que se enviaran frailes franciscanos para llevar a cabo la conquista espiritual. En el texto se da cuenta de una junta de los representantes de las villas y ciudades de Santiago, Ciudad Real, San Miguel y San Salvador en Guatemala, quienes acordaron dirigir sus solicitudes en conjunto para que tuvieran más peso ante la Corona.

En esta petición se omitió dar cuenta de la labor evangelizadora de los frailes dominicos, quienes habían llegado cuatro años antes, en 1535, a la ciudad de Santiago de Guatemala y sostenían el proyecto especial de la conquista espiritual de la Verapaz,⁶ zona que se extendía sobre la frontera entre las jurisdicciones de Santiago de Guatemala y Ciudad Real de Chiapa. Se trataba de una región que no había sido aún sometida por los hispanos y a la que huían los pueblos para escapar al pago de tributos. En cambio, los solicitantes presentaban un proyecto de evangelización pacífica que parecía salir de su propia iniciativa:

"[...] hasta agora todos vecinos e moradores desta gobernación avemos entendido en las guerras e conquistas de los naturales desta provincia. Hagora que la mayor parte dellos estan de paz e baxo del dominio real de vuestra magestad, deseamos conquistarlos por la vía espiritual y descargar la real conçiencia de vuestra magestad, e porque para ello hay necesidad de personas religiosas y de buena vida y exemplo que lo hagan, suplicamos a vuestra magestad mande que a esta provinçia vengan cinquenta frailes de la orden

⁶ BERTRAND, 1987: 51.

de San Francisco que nosotros pondremos en ello todo el trabajo que al servicio de vuestra magestad e descargo de su real conçiencia conenga"⁷

Es probable que los vecinos pidieran franciscanos debido a las buenas relaciones que habían tenido con esta orden en la península ibérica. Algunos de los vecinos provenían de Sevilla, dónde habían formado parte de la clientela del duque de Medina Sidonia, ferviente devoto de la Inmaculada Concepción defendida por la orden franciscana.⁸ Otros provenían de Ciudad Real y habían participado en la conquista de Navarra en 1512 como clientela del duque de Alba y de Fernando el católico,⁹ quien en 1503 obligó la festividad de la Inmaculada Concepción en Aragón.¹⁰ Mientras que otros, especialmente algunos vecinos de Ciudad Real Chiapa, eran originarios de Burgos y se habían establecido por un tiempo en Sevilla para hacer negocios, como fue el caso de Diego Martín de la Zarza, Diego de Ciudad Real, Pedro de Solórzano y Bárbo-la de Medinilla.¹¹ Estos vecinos participaron en la construcción de una capilla de burgaleses dedicada a la Concepción fundada en 1522 en el convento de San Francisco Casa Grande de Sevilla.¹² Posteriormente, en 1525 se embarcaron rumbo a Yucatán en el navío "La Concepción" capitaneado por Antón Sánchez con varias mercaderías.¹³

Junto a la petición de franciscanos, que prácticamente emulaba la que los dominicos habían presentado en voz de las Casas, los vecinos de aquellas villas y ciudades añadían la solicitud para heredar a sus descendientes las encomiendas que habían recibido.¹⁴ De este modo, su argumentación sostenía que no había contradicción alguna entre la conquista por la vía pacífica y la sujeción particular del tributo de los indios, como lo denunciaban los padres predicadores. La relación enviada al rey continuaba con diversas peticiones de licencias particulares para fundar minas de plata y lavaderos de oro. Los vecinos asociaron el beneficio de estas empresas a la perpetuidad de los servicios personales de los indios entre otras mercedes que la corona les había otorgado, pues con ellas pretendían pagar el diezmo de lo obtenido por la explotación de los minerales. Asimismo, argumentaban que si la corona les hacía pagar el quinto real ningún vecino tendría aliciente para invertir en esta industria.¹⁵ También, solicitaron que el rey les

⁷ AGI, Guatemala, 41, N.4, f. 58.

⁸ RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, 2008: 201.

⁹ AGI, Indiferente, 422, L. 15, f. 176

¹⁰ RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, 2008: 201.

¹¹ Archivo Provincial de Sevilla, Protocolos Notariales, 3263. Libro del año: 1526. Oficio: V.

¹² Libro: I. Escribanía: Francisco Castellanos, f. 101.

¹³ CASTILLO Y URTILLA, 2005: 239

¹⁴ Archivo Provincial de Sevilla, Protocolos Notariales, 3262. Libro del año: 1525. Oficio: V.

¹⁵ Libro: IV. Escribanía: Francisco Castellanos, f. 280.

¹⁶ AGI, Guatemala, 41, N.4, f. 58v.

¹⁷ *Ibid.*

permitiera mantener el "hierro de rescate" de esclavos y de guerra¹⁶ para la extracción de oro y plata.¹⁷

Anteriormente, el hierro de esclavos por rescate y guerra había sido criticada por Fray Bartolomé de las Casas y Vasco de Quiroga. El dominico y el letrado arvos, pues los indios no entendían la esclavitud como la entendían los hispanos, por tal cuestión no era legítimo el rescate de los esclavos.¹⁸ En este mismo tono, el obispo de la Ciudad de México Juan de Zumárraga, entre 1534 y 1535, redactó su parecer sobre la esclavitud de los indios por rescate y por guerra. En este escrito, el franciscano declaró que ni una forma ni la otra eran legítimas, ya que él no había encontrado en los indios ninguna forma de esclavitud y por lo tanto hacía guerra y que los conquistadores eran quienes provocaban la guerra, por lo tanto este tipo de esclavitud también carecía de legitimidad. Zumárraga pidió al rey enviar frailes franciscanos para la evangelización y la conquista espiritual.¹⁹

En este contexto de misivas y discusiones sobre la esclavitud y la encomienda, los vecinos de Ciudad Real y Santiago de Guatemala pidieron que el rey les permitiera tener indios esclavos en la explotación de minerales para poder pagar las contribuciones fiscales correspondientes al diezmo real por sacar oro.

Otras peticiones tenían que ver con la construcción de las ciudades pues solicitaron que los indios de México y Tlaxcala que se encontraban ahí poblados sirvieran en las obras públicas.²⁰ Los indios mexicanos y tlaxcaltecas llega-

ron a la provincia de Chiapa y a la de Guatemala como indios conquistadores, sirvieron de guías en las entradas de los pueblos gracias al conocimiento que tenían de las rutas comerciales prehispánicas.²¹ Al principio, estos indios tenían el privilegio de no tributar pero, después de que los hispanos lograron alianzas con los indios locales de Guatemala y Chiapa, perdieron sus privilegios y los obligaron a dar servicio a los hispanos en la construcción de las obras de estas ciudades.

Los vecinos también pidieron licencia para abrir camino hacia el Puerto de Caballos, por el cual podrían embarcarse con mayor facilidad a Perú, Nombre de Dios o Panamá.²² Del mismo modo, solicitaban se prorrogara el tiempo que la corona dio a los vecinos para casarse, dijeron que "en esta tierra todos tienen voluntad de casar y si no lo han hecho y hacen es por falta de mujeres y por no tener posibilidad para ir a Castilla o a otra parte a lo buscar."²³ Al comparar esta última petición con las solicitudes para fundar conventos elevadas por los mismos vecinos, treinta años después, y en las que argumentaban la cantidad de mujeres que había en sus ciudades sin poder adquirir estado, es posible imaginar el crecimiento de la población y su concentración en aquellas ciudades de frontera.

En su proyecto de pacificación y conservación de las encomiendas de 1539, los vecinos de las ciudades y villas de Guatemala plantearon también su oposición al plan del obispo de Guatemala sobre que los indios sirvieran a la Iglesia transportando los diezmos de los vecinos, los cuales provenían del tributo.²⁴ No obstante su alianza con el ordinario eclesiástico de cara a la incidencia de los dominicos en la región, en esta solicitud los vecinos acusaron al prelado de intentar desviar los tributos que los indios daban a sus encomenderos. En fin, los vecinos de Santiago, Ciudad Real, San Miguel y San Salvador también solicitaron que no se les cobrara el almajorifazgo de sus "labranzas o granjas".²⁵

Otros aspectos de la carta revelaban las tensiones entre las ciudades. El cabildo de Guatemala pidió construir una Casa de Moneda de Plata²⁶ y que los vecinos de Ciudad Real de Chiapa fundieran el oro en Guatemala.²⁷ Este punto permite considerar que los vecinos de Ciudad Real no sólo tenían ceca y función aurífera, sino que constituía un punto de referencia para los fundidores de oro que pudieran actuar en la zona, lo que significaba una competencia para Santiago. Años antes el cabildo ciudadrealeno había enviado al rey que se les permitiera fundir oro en su ciudad.

Todas estas peticiones formaron parte del proyecto para controlar la organización del trabajo indio en la extracción de oro y plata. Los vecinos y enco-

21

22 OUDIJK, Michel R. y RESTALL, Matthew, 2007: 50.

23

AGI, Guatemala, 41, N.4, f. 60v.

24

fbid.

25

fbid.

26

fbid.

27

fbid.

16 A principios del siglo XVI, durante las primeras expediciones de reconocimiento a las costas del Golfo y a la península de Yucatán, el primer contacto con la población nativa fue por el "rescate" o intercambio de objetos. Las huestes tenían licencia del gobernador de la Isla Española, Diego de Velázquez, de "rescatar" productos con los indios de "razón" y a quienes les hicieran la guerra los podían esclavizar, pero estaba prohibido colonizar los territorios. Dentro del rescate también podían obtener esclavos. Véase: PORRAS MUÑOZ, 1982: 25-26. La esclavitud fue una práctica de algunos conquistadores para obtener mano de obra que produjera alimentos y cargara mercaderías. Justificaron la obtención de esclavos por medio de la "guerra justa" y el "rescate". Desde 1519 los conquistadores que llegaron con Hernán Cortés a Veracruz solicitaron al rey que les permitiera hacer esclavos a los indios que no querían servir ni tributar, pues argumentaban que necesitaban sobrevivir en estas tierras y no tenían que comer. Véase: ZAVALA, 1976: 1. De esta forma los conquistadores comenzaron a herrar esclavos, primero para su subsistencia y después como negocio. La justificación para la obtención de esclavos fue que los indios no querían servir ni ser vasallos del rey; según las cartas de Cortés los indios se rebelaban y mataban a muchos españoles. En 1523 el rey envió una instrucción en la que se autorizaba la esclavitud de los indios si éstos no se sujetaban. Véase: ZAVALA, 1984: 1-30. Mientras que, por medio del rescate los conquistadores podían obtener esclavos al intercambiar con los indígenas que esclavizaban durante las guerras floridas para sacrificios rituales en el Valle de México. Véase: BOSCH GARCÍA, 1944.

17 AGI, Guatemala, 41, N.4, f. 59.

18 RUIZ MEDRANO, 1991: 42-43.

19 Netyee-Lee Benson Collection, Rare books and manuscript, Joaquín García Icazbalceta, XXX, Códice Franciscano, documentos varios al señor Zumárraga, pt 2-15, Parecer al virrey sobre rescate, f. 15-24.

20 AGI, Guatemala, 41, N.4, f. 60-60v.

menderos de Santiago de Guatemala tomaron los discursos de Francisco de Marroquín como fundamento para sus propios negocios e industrias. La relación que las ciudades enviaron al rey también demostraba que los franciscanos y los encomenderos de Guatemala tenían un interés común frente al proyecto de la conquista espiritual de la Verapaz, que amenazaba sus intereses. Aquel proyecto había sido planeado por fray Bartolomé de las Casas como prior de la Casa de Santo Domingo de Guatemala²⁸ y el presidente de la Audiencia de Guatemala, Alonso de Maldonado.

Desde un principio, la relación entre el fraile dominico y el obispo Francisco Marroquín fue conflictiva debido al proyecto de la Verapaz y a las negociaciones de las Casas con el Papa y la Corona para ser nombrado obispo de Chiapa. Carlos Sempat Assadourian ha estudiado la dimensión general de este conflicto a partir de algunas cartas que enviaron ambos personajes al Consejo de Indias. En los documentos transcritos por este historiador se refleja la capacidad negociadora de las Casas con los indios de Tezulutlán. Debido a tal éxito, el dominico buscó expandir el proyecto de la conquista espiritual hasta Chiapa y Honduras.²⁹ Al ser nombrado las Casas obispo de Chiapa en 1543, el conflicto se agrandó, ya que solicitó al emperador que se incluyera en su obispado Yucatán, Yeculutlán, el Lacandón y el Soconusco.³⁰ De esta manera Marroquín veía perdida la oportunidad de acrecentar los diezmos que recibía con lo que podrían pagarle los fieles del Soconusco, de importancia económica por la producción de cacao. Fue ante este contexto que el cabildo de Santiago de Guatemala hizo frente al proyecto de la conquista espiritual lascasiano. Las ideas y argumentos de los dominicos y de los mismos vecinos tuvieron sus antecedentes en la discusión entre dominicos y franciscanos sobre si los indios podían o no ser evangelizados.³¹ Estas ideas fueron retomadas en la bula *Sublimis Deus* promulgada por Paulo III en 1537 en la que se declaraba que los indios eran racionales y tenían alma, por lo que podían ser evangelizados y se prohibía su esclavitud.³²

En el fondo, el proyecto de la Verapaz había dejado de lado a los primeros pobladores y conquistadores. Así que durante la primera mitad del siglo XVI, los vecinos de las ciudades y villas adscritas a Guatemala pidieron franciscanos para impedir que los dominicos controlaran la evangelización de los indios y su propia religiosidad vecinal. Puesto que las Casas había propuesto no confesar y excomulgar a quienes no dejaran sus encomiendas, ni a sus esclavos y otros negocios con los que se sostenían los vecinos.³³ Algunas de estas ideas se reflejaron posteriormente en las Leyes Nuevas de 1542 al limitar la herencia de la encomienda. Esto atentó contra la religiosidad de los vecinos, ya que no podrían

28 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 1994: 173-174.

29 ASSADOURIAN, 1991: 400

30 *Ibid.*

31 ASSADOURIAN, 1998: 465.

32 *Ibid.*

33 AGI, Justicia, 331, f. 17.

casarse, bautizar a sus hijos ni confesarse. De esta manera, los vecinos deseaban que llegara una orden religiosa con la que tenían buenas relaciones para poder arraigarse en los nuevos territorios y que su vecindad dejara de estar amenazada por los dominicos.

Como respuesta a estas peticiones la Corona sólo permitió el traslado de seis frailes franciscanos a Guatemala, en cambio autorizó el envío de más dominicos a las otras ciudades. Durante cuarenta años los vecinos de las ciudades de frontera adscritas a la provincia de Guatemala pidieron franciscanos para arraigarse en las nuevas ciudades, defender su religiosidad y hacer frente al proyecto dominico de la Verapaz. Fue hasta la década del setenta del siglo XVI que la Corona aumentó el envío de franciscanos y llegaron a todas las ciudades y villas adscritas a la Audiencia de Guatemala.

Durante el siglo XVI los frailes dominicos controlaron la evangelización de los indios en la provincia de Chiapa. Algunos pudieron insertarse dentro de los pueblos, mientras que otros se aliaron con algunos encomenderos como los Martínez, los Mazariegos y los Estrada. De esta manera podemos observar que las formas en las que se insertaron los órdenes religiosos en la provincia de Chiapa y Guatemala tuvieron muchos matices, con lo cual ya no podemos caer en la interpretación tradicional sobre los frailes dominicos que sin el apoyo de las autoridades reales defendieron a los indios de los encomenderos. Tampoco podemos pensar en el desinterés de la Corona por estos lugares mal llamados "periféricos".

2. LOS CONVENTOS CONCEPCIONISTAS COMO MERCED REAL

Durante la segunda mitad del siglo XVI, con el apoyo de los frailes dominicos, muchos pueblos de indios, encomendados originalmente a particulares, pasaron a encomendarse en la real Corona. Esta situación provocó cambios en las formas en las que se sostenían los negocios de los vecinos de Guatemala y Chiapa, pues la Corona tenía mayor injerencia en el control de los tributarios.³⁴ En este contexto, los cabildos de las dos ciudades redactaron diversas peticiones al Consejo de Indias en las que solicitaban, entre otras cosas, rentas de encomiendas de pueblos vacos y el establecimiento de conventos para las doncellas a quienes no se les podía pagar dote para adquirir estado. La dote era el caudal que pagaba el padre de la mujer al casarse.³⁵

El 17 de mayo de 1561 el cabildo de Santiago de Guatemala redactó una carta en la que, en adición a la solicitud de rentas de encomienda para pagar el viaje de un procurador a la Corte Real, también pidió un monasterio de monjas para hijas de conquistadores y primeros pobladores.³⁶ La demanda se generalizó diecisiete

34 OBARA-SAEKI & VIQUEIRA ALBAN, 2017: 49.

35 LORENZO MONTEERRUBIO, 2012: 102.

36 AGI, Guatemala, 41, N.28.

años después, cuando los capitulares de Santiago pidieron monasterios de monjas para todas las provincias adscritas a la jurisdicción de la Audiencia de Guatemala.³⁷

Por su parte, en 1587 el cabildo secular de Ciudad Real de Chiapa pidió un convento de monjas con el objetivo principal de auxiliar a los vecinos que tenían muchas hijas para "casar" pero que no tenían recursos para pagar la dote.³⁸ Nueve años después renovaron su demanda, ahora con la especificidad de recibir por merced real la "facultad" para fundar un convento de monjas y comenzar su construcción de inmediato, como solución al hecho de que había 236 doncellas en la ciudad, de quienes sus familias no tenían cómo y con quién casar.³⁹ Durante el siglo XVI dentro de la dote de las mujeres se podían incluir algunas encomiendas.⁴⁰ La dote que se daba a la mujer al momento de casarse marcaba la posición social a la que pertenecía, por ello en muchos casos era mayor a la dote que se daba en el matrimonio que la que se daba para ingresar a un convento. Era muy común que los padres casaran solo a su hija mayor y las demás hijas se convirtieran en mojas.⁴¹

Por otro lado, a finales del siglo XVI es muy probable que haya existido una población elevada de mestizos. Desde los tiempos de la conquista, para que los hispanos pudieran insertarse en la sociedad india de la época se relacionaron con indias y tuvieron hijos con ellas. Algunos hispanos reconocieron a sus hijos y obtuvieron legitimaciones de la Corona para poderles heredar encomiendas.⁴² Durante la época de los pleitos por encomiendas, surgió un discurso contra los mestizos (aunque fueran legitimados por la Corona) por parte de los vecinos que se habían casado con españolas y tenían descendencia en la ciudad.⁴³ Es muy probable que para finales del siglo XVI la población de mestizos aumentara. De esta manera algunos de los vecinos no mestizos buscaron la manera de mantener su limpieza hispana y la de su familia, es por ello, que el convento era una alternativa para la salvación de sus hijas por la falta de hombres de su calidad.

En sus solicitudes ambos cabildos especificaron que los conventos que se fundasen en sus ciudades debían pertenecer a la regla concepcionista, fundada a finales del siglo XV por la portuguesa Beatriz de Silva, quien pertenecía al círculo más cercano de la reina Isabel I de Castilla, la católica. Como expliqué en el apartado anterior, los vecinos de estas ciudades habían fundado capillas dedicadas a la Concepción en el convento Franciscano de Sevilla y otros habían participado en las fiestas de la Inmaculada Concepción en la península a principios del siglo XVI.

37 AGI, Guatemala, 41, N.57

38 AGI, Guatemala, 44B, N.10

39 AGI, Guatemala, 44B, N.16

40 LORENZO MONTERRUBIO, 2012: 200.

41 *Ibid.*

42 AGI, Guatemala, 393, L.1, f. 176-176v.

43 Un ejemplo fue el caso de Juan Guerra, hijo de Baltazar Guerra, quien pleiteó por la encomienda de Chiapan (Chiapa de indios) con Juan de Mazariegos. Uno de los argumentos que se usó contra Guerra fue que era mestizo. AGI, Justicia 281, N. 1.

Los conventos concepcionistas han sido estudiados por algunas historiadoras. En algunos casos desde un enfoque institucional de la orden misma y para conocer la vida conventual de las mujeres;⁴⁴ En otros casos, los estudios han destacado la vida conventual como una opción de las "mujeres" en regiones "periféricas",⁴⁵ otras investigaciones han enfocado la expansión de las instituciones conventuales desde una perspectiva de género.⁴⁶ Si bien he tomado en cuenta estos enfoques en la revisión historiográfica del tema, mi aproximación pondera la corporación conventual femenina en el marco de la formación de la vecindad de las ciudades en espacios de frontera.

El 17 de mayo de 1561 el cabildo de la Ciudad de Guatemala envió una carta al Real Consejo de Indias en la que agradecía el apoyo que dio el rey y el presidente de la Audiencia Juan Martínez de Landeche para casar a doncellas pobres, hijas de conquistadores, quienes, según su dicho, se hallaban sin dote.⁴⁷ A diferencia de las solicitudes entabladas en el marco del proyecto de la Verapaz, el nuevo discurso de los vecinos de Guatemala para invocar la gracia del rey se fundamentaba en la pobreza y necesidad de sus ciudades; en adición, argumentaban que había muchas hijas de conquistadores y primeros pobladores que no tenían con quién casar:

"En esta ciudad y distrito hay muchos conquistadores y pobladores antiguos muy pobres y con muchas hijas sin ningún remedio sino es el de dios y de vuestra magestad. Y para su amparo sería muy necesario se fundase en esta ciudad un monesterio de monjas, donde se recogiesen y por no lo aber muchas doncellas se han perdido. Y dado cuenta de si de que dios nuestro si se ha deservido, y pues la obra esta Sancta que sean remediadas las hijas de los que derramaron su sangre y acabaron sus vidas en vuestros reales servicios. A vuestra magestad umildemente suplicamos lo mande remitir a vuestro gobernador para que con toda brevedada dotándole de renta la neçesaria para su sustentación"⁴⁸

En el mismo documento, los vecinos de Santiago y su corporación pidieron que se les amparara con una renta de encomienda para pagar el viaje de un procurador que fuera a representar sus negocios en la Corte Real⁴⁹; su principal objetivo era que el rey hiciera merced a la provincia para prorrogar los repartimientos de pueblos a dos vidas más.⁵⁰

44 CIUDAD SUÁREZ, 1990: 521-535.

45 GUERRERO GÓMEZ, 2012: 97-107.

46 BARRETO ÁVILA: 2017.

47 AGI, Guatemala, 41, N.28, f. 133.

48 *Ibid.*, f. 133v.

49 *Ibid.*, f. 133v.

50 *Ibid.*, f. 133v.

María Milagros Ciudad Suárez estudió la forma en la que se estableció el Convento Concepcionista en Guatemala.⁵¹ En su trabajo, la historiadora mencionó que el obispo Marroquín habría planeado construir un convento para mujeres españolas, incluso documentó que el obispo heredó algunos bienes suyos para la fundación de la posible corporación femenina. Para Ciudad Suárez el principal objetivo que perseguía la fundación de los monasterios de regla concepcionista fue el temor de los conquistadores a que sus hijas perdieran la moral, ya que el convento formaría a las mujeres como buenas cristianas.⁵² Sin embargo, al estudiar los conventos como instituciones solicitadas por la misma sociedad local, se puede ver que, además de satisfacer una necesidad espiritual y religiosa, se instituyó una que podría financiar a los vecinos a partir de las rentas de pueblos vacíos que cedía la Corona. Estas rentas servirían como inversión para sostener las necesidades del Convento, tanto para la manutención de las monjas y como para dar crédito. Por ejemplo, en el año de 1578 los vecinos de Santiago de Guatemala escribieron al Consejo de Indias un informe en el que decían que ellos y las provincias del distrito de la Audiencia de Guatemala estaban necesitados y tenían gran pobreza por lo que pedían una merced para sustentarse. En este documento los vecinos argumentaron cómo las nuevas medidas fiscales de la Corona estaban perjudicándolos:

"Quexamos los días pasados quel almozarifazgo que se había impuesto nuevamente en esta provincias, con impuesto en tanta necesidad esta tierra que todos los tributos ansi de vuestra magestad como de encomenderos habían baxado la tercera parte del valor que solían tener. Y como luego vinieron las vulas de las cruzadas ayudaron a nescesitar la tierra otro pedaço, y como sobre todo esto se mandó estimar por el mes de março del año pasado de 77, el alcabala de dos por ciento, e de todo xuro a xurado esta çiudad y provinças. De tal manera que la tierra se ha deslustrado muy mucho porque han çesado muchas contrataciones grandes y menudas que solía haber que entretenían. Y esta çiudad está tan pobre que con por falta de dineros no pudo acudir luego a suplicar a vuestra magestad [...] por su pobreza como porque los vecinos della con toda su necesidad la procuran sustentar como lustre[...]"⁵³

La exposición de las diversas cargas que sobrevinieron a sus ciudades, permitió a los demandantes solicitar la suspensión del derecho de la alcabala en la Ciudad.⁵⁴ En el mismo sentido, pidieron una merced para el convento de la Concepción, que había sido fundado tan sólo cuarenta días antes en

51 CIUDAD SUÁREZ, 1990: 521. La autora hace referencia a: AGI, Guatemala, 41, marzo de 1578, f. 232-233.

52 *Ibid.*: 522.

53 AGI, Guatemala, 41, N.57, f. 1.

54 *Ibid.*, f. 1v.

Guatemala, para que las hijas de hombres honrados pudieran entrar en hábito.⁵⁵

A principios de los años ochenta del siglo XVI sólo se había erigido un convento de mujeres en toda la jurisdicción de Guatemala; el de Santiago, fundado por un grupo de monjas concepcionistas provenientes de México: Juana de San Francisco, Catalina Bautista, Elena de la Cruz e Inés de los Reyes.⁵⁶ La necesidad de conventos, no obstante, era común a todas las ciudades de la zona; por ello, en 1587, el cabildo de Ciudad Real de Chiapa envió al regidor Pedro de Solórzano a negociar con Felipe II el establecimiento de un Convento de Monjas en la ciudad. Solórzano y Diego Martínez de la Zarza se contaban entre los fiadores más importantes de Ciudad Real. En los pleitos judiciales los encontramos como albaceas de algunos pleiteantes.⁵⁷ Martínez de la Zarza formó parte de un grupo de vecinos encomenderos que obtuvo riquezas con base en la explotación de los lavaderos de oro durante la primera mitad del siglo XVI.

Los argumentos de los representantes de Ciudad Real para pedir el monasterio de mujeres se sustentaron en que había más de "ochenta o cien vecinos" conquistadores y sus descendientes, quienes se encontraban en completa pobreza y tenían muchas hijas quienes, como en Santiago de Guatemala, no tenían posibilidad alguna de casar, pues carecían de recursos suficientes para pagar la dote. Los solicitantes argumentaban que su pobreza era resultado de la prohibición, impuesta por la Corona, para tener esclavos indios:

"A fin de que no fue servido de que los dichos yndios fuesen esclavos por lo qual estan en grandísima neçesidad la dicha tierra [...] por lo qual no pueden dotar las dichas sus hijas, ni casarlas y por no haber como no hay en la dicha çiudad monesterio de monjas donde pudiesen meter las dichas sus hijas en reclusión. La dicha çiudad acordado para que se remedien las doncellas huérfanas y pobres de suplicar a Vuestra Magestad se sirva de mandar que en la dicha çiudad se haga y edifique un monesterio de monjas, para que en el entréis y estén en reclusión las doncellas hijas de los vecinos y conquistadores de la dicha çiudad. Y porque la dicha ciudad es pobre y no tiene posibilidad para poderla fiar y edificar el dicho monesterio por no tener como no tiene propios ningunos."⁵⁸

Así, los vecinos pidieron 500 pesos de oro de minas como renta anual para edificar el monasterio concepcionista de Ciudad Real de Chiapa.⁵⁹ Es muy impor-

55 AGI, Guatemala, 41, N.57, f. 1v.

56 BARRETO ÁVILA: 2017: 126.

57 En algunos pleitos por encomiendas lo encontramos como albaceas de los pleiteantes: AGI, Justicia, 280.

58 AGI, Guatemala, 44B, N.10, f.1.

59 *Ibid.*, f. 1.

tante resaltar el vínculo de la pobreza que supuestamente sufrían los vecinos con la prohibición a la esclavitud de los indios con la que los vecinos deseaban construir el patrimonio familiar. De esta manera, el establecimiento de un convento de regio patronato, financiado por la propia Corona, les permitiría mantener el honor y su condición social.

Ocho años después, los vecinos de la provincia de Chiapa escribieron un informe sobre la situación de las doncellas en Ciudad Real que les solicitó el Conquistadores pobres de mucha virtud y recogimiento: Para cuyo remedio la dicha ciudad pretende fundar un monasterio de monjas⁶⁰. En este mismo informe volvieron a pedir al rey 500 pesos de oro de minas como renta anual para el Convento y que con esto se pudieran sustentar las monjas y las doncellas.⁶¹ Fue hasta 1610 que se fundó el Convento de la Encarnación en Ciudad Real. Durante sus primeros años el Monasterio se sustentó a partir de la renta anual de 500 pesos que le otorgó el obispo de Chiapa, Andrés de Ubilla.⁶²

Después del voto inmaculista del rey Felipe III y de las primeras juras a la Inmaculada, en el año de 1631, los vecinos de Ciudad Real de Chiapa redactaron informaciones sobre la situación del Convento de la Encarnación, ya que a principios del siglo XVII los vecinos habían pedido que se le dieran mil pesos de renta real al monasterio con los que sustentara a las monjas y a las doncellas. En estas informaciones los vecinos de la ciudad, algunos frailes dominicos y franciscanos dieron información sobre que el convento se encontraba en pobreza, ya que en general esa era la situación de toda la provincia pues los vecinos "se han venido en disminución y mala cobranza por cuyas causas le parece [...] que las dichas religiosas padecerían necesidad y que son muy justos e han socorrido mayormente siendo como el dicho convento es tan recoleto de toda virtud buen exemplo y en que hay muchas religiosas beneméritas y desendientes de conquistadores y pobladores del aquella provincia como es notorio y que para su conservación y aumento fábrica y repartos del dicho convento."⁶³

En estas informaciones se encuentran los testimonios también de prestamistas y de deudores del convento, lo que demuestra que el convento de la Encarnación, además de ser un espacio para resguardar a las hijas de los hispanos, sirvió como institución crediticia para los vecinos a partir de las rentas que la Corona le otorgó de pueblos que estaban en su cabeza. Por otro lado se ve la participación de frailes dominicos en las actividades crediticias del Convento, lo que muestra los matices de las relaciones complejas entre las órdenes religiosas y los vecinos de la ciudad.

60 AGI, Guatemala, 44B, N.16, f. 1.

61 *Ibid.*

62 GÓMEZ GUERRERO, 2012: 99.

63 AGI, Guatemala, 124, N.5, f. 5v.

3. CONSIDERACIONES FINALES

El establecimiento de franciscanos y de los conventos concepcionistas en Guatemala y Chiapa fue resultado de las múltiples demandas de los vecinos al rey. Por un lado, los vecinos de estas ciudades se insertaron en estas instituciones y por el otro las monjas y franciscanos que arribaron se insertaron en estas ciudades de frontera, que se sustentaban a partir del trabajo indio organizado en la encomienda durante el siglo XVI y XVII.

En este contexto, la vecindad realizó distintas prácticas sociales para negociar con la Corona, una de ellas que he querido demostrar en este texto trató sobre la religiosidad de la vecindad y su necesidad de establecer instituciones religiosas franciscanas y de advocación concepcionista, con quienes tuvieron vínculos desde la Península Ibérica. Primero el que pidieran frailes franciscanos para la conquista espiritual fue una estrategia para enfrentar el proyecto lascasiano de la conquista de la Verapaz que según los vecinos, hijos de conquistadores y primeros pobladores, atentaba contra su propia religiosidad y vecindad.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI, las necesidades de los vecinos cambiaron, ya que algunos pueblos pasaron a cabeza de la Corona y las rentas dejaron de ser de particulares. Fue en este contexto que los vecinos solicitaron el convento. Las bases materiales con las que se fundaron y sostuvieron los tres Conventos de Monjas de advocación Concepcionista de la región fueron las rentas de algunas encomiendas vacas que se encontraban en manos de la Corona. Los vecinos de las ciudades de Santiago y Ciudad Real insistentemente enviaron peticiones a la Corona para poder fundar estos Conventos, argumentando que por sus méritos y servicios el rey tenía que apoyarlos en la fundación utilizando algunos pueblos de la real Corona para sustentarlos. Es decir, estas instituciones se establecieron por las peticiones de los vecinos, para poder arraigarse mejor en las ciudades fundadas en los territorios americanos y como una merced más por sus servicios en la conquista y posterior pacificación de la región.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ ARÉVALO, Miguel, "El rezado de la inmaculada concepción de San Francisco en la Ciudad de Guatemala" en *Hereditas*, Num. 19-20 (2013), p. 30-47.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat, "Fray Bartolomé de las Casas obispo: la naturaleza miserable de las naciones indianas y el derecho de la Iglesia. Un escrito de 1545" en *Historia Mexicana*, vol. 40, No. 3, (Enero-marzo, 1991), p. 387-451. México, El Colegio de México.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat, "Hacia la 'Sublimis Deus': las discordias entre los dominicos indianos y el enfrentamiento del franciscano padre Testera con el padre Betanzos" en *Historia Mexicana*, vol. 47, No. 3 (Enero-marzo, 1998), p. 465-536, El Colegio de México.

- BARRETO ÁVILA, Diana, "La Expansión de la orden concepcionista en Hispanoamérica 1570-1583" México, Tesis de doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.
- BERTRAND, Michel, *Terre et société coloniale. Les communautés Maya-Quiché de la région de Rabinal du XVIe au XIXe siècle*, México, Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, 1987.
- BOSCH GARCÍA, Carlos, *La esclavitud prehispánica entre los aztecas*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1944.
- CASTILLO Y URTILLA, María José del, "Capillas de las naciones en el Convento de San Francisco Casa Grande de Sevilla" en *Laboratorio de Arte. Revista del Departamento de Historia del Arte*, No. 18, Universidad de Sevilla, 2005, p. 237-244.
- CIUDAD SUÁREZ, Ma. Milagros, "La orden concepcionista en la Audiencia de Guatemala, siglos XVI y XVII", *Actas del I Congreso Internacional: León, 8 al 12 de mayo de 1989, Monasterio de la Purísima Concepción*, vol. 1, Huelva, 1990, p. 521-535.
- CIUDAD SUÁREZ, Ma. Milagros, "Poder y región: la familia Álvarez de Vega y el convento de la Limpia Concepción de Guatemala Siglo XVII" en *Caravelle* No. 64 (1995), Toulouse, p. 31-48.
- COLLADO ESTELA, Emilio, "El confesor regio fray Luis Aliaga y la controversia Inmaculista" en *Hispania Sacra*, Vol. LXVIII, No. 137, enero-junio, 2016, p. 317-326.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Pedro, *Los dominicos en el contexto de la primera evangelización de México, 1526-1550*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1994.
- GUERRERO GÓMEZ, María Elena, "El camino de la Salvación de las mujeres en Ciudad Real, Chiapas" en RAMÍREZ MONTES, Mina (edit.), *Monacato femenino franciscano en Hispanoamérica y España*, México, Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2012, p. 97-107.
- LEÓN ZAVALA, Jesús Fernando "El Real Patronato de la Iglesia" en *Revista de la facultad de Derecho*, Tomo LI, No. 236, 2001, p. 287-303.
- LORENZO MONTERRUBIO, Ana María del Carmen, "La fundación de la dote en la sociedad de Pachuca del siglo XVII", México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis doctoral, 2012.
- MARTÍNEZ, Fr. Manuel Ma. O.P., *El obispo Marroquín y el Franciscano Motolinía, enemigos de las Casas*, Madrid, Imprenta la Rafa, 1954.
- OBARA-SAEKI, Tadashi y VIQUEIRA ALBAN, Juan Pedro, *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Histórico, Universidad de Murcia, Red Columnaria, 2017.
- ODIJK, Michel R. y RESTALL, Matthew, "Mesoamerican Conquistadors in the Sixteenth Century" en ODIJK, Michel R. y RESTALL, Matthew (Ed.), *Indian Conquistadors. Indigenous Allies in the Conquest of Mesoamerica*, Estados Unidos, University of Oklahoma Press, Norman, 2007, p. 28-63.
- PORRAS MUÑOZ, Guillermo, *El gobierno de la Ciudad de México en el siglo XVI*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, [Serie de Historia Novohispana, 31] 1982.

- RUIZ-GÁLVEZ PRIEGO, Estrella, "Line Labe. El inmaculismo en la España de los siglos XV a XVII: La proyección social de una imaginación religiosa" en *Revista de Dialectología y tradiciones populares*, Vol. LXIII, No. 2, julio-diciembre (2008) p. 197-241.
- RUIZ MEDRANO, Ethelia, *Gobierno y sociedad en Nueva España*, Zamora, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1991.
- ZAVALA, Silvio, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1976.
- ZAVALA, Silvio, *El Servicio personal de los indios en la Nueva España, 1521-1550*, tomo I, México, El Colegio de México/ El Colegio Nacional, 1984.